

LLAMADO A CONCURSO DOCENTE – CARRERA DE ABOGACIA

FECHA DE INSCRIPCIÓN/CONDICIONES

Fecha de inscripción: del 10 al 14 de julio.

Lugar: Mesa de Entradas IUNMA (Defensa 117, P.B., CABA), en el horario de 15 a 17 hs.

Las/Los postulantes deberán presentar al momento de su inscripción, de forma presencial y en soporte papel, la solicitud de inscripción en tres (3) ejemplares, en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del IUNMa.

Deberá acompañarse por nota dirigida a la Secretaría Académica bajo el título “Concurso Público, Abierto, de Oposición y Antecedentes del Departamento de Ciencias Sociales, Carrera de Abogacía, Materia XXXX, Cargo XXXXX, Dedicación XXXXXX” (RESOL-2023-XX-APN-IUNDDHH#MJ), la siguiente documentación:

A) Solicitud de inscripción con sus datos personales (apellidos y nombres completos, documento nacional de identidad, domicilio real y legal, correo electrónico y demás información (Anexo III).

B) Curriculum Vitae (CVAr) (Anexo IV).

C) Para los cargos Titulares, Plan de Trabajo a realizar y Programa de la asignatura (Anexo V).

D) El/la candidato/a deberá indicar a qué cargo/s y dedicación/es aspira, declarando bajo juramento que la acumulación de los cargos y dedicaciones, en caso de participar en más de una convocatoria y resultar designado/a, no le genera incompatibilidad. El/La aspirante que se presente a más de un concurso deberá cumplir -además- en cada uno de ellos con todos los requisitos establecidos en este reglamento, sin poder remitirse a escritos o documentos presentados en otros. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo para presentar el pedido de inscripción y documentación respectiva, el/la postulante deberá remitir a la casilla de correo institucional “departamentodocente@iunma.edu.ar” y en formato digital la solicitud de inscripción con el debido cargo de recepción de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del IUNMa y la restante documentación presentada en soporte papel. Deberá indicarse en el título del correo electrónico el nombre del/la postulante y la materia respecto a la cual se encuentra concursando. Todo ello, bajo declaración jurada de las/los postulantes en los términos del art. 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017), poniendo a disposición los originales, tanto de la/s autoridad/es convocantes como del Jurado actuante.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.